Acta. 002 de 31 de Marzo de 2018

REUNIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ARTES MARCIALES MIXTAS

En la ciudad de Bogotá a las 10:00 a.m del día 31 de marzo de 2018 se reunieron los señores, JAIME SNEYDER BARÓN CUERVO (Representante de la Academia RHINO de la ciudad de Bogotá D. C.) identificado con C.C. 80726668, YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA (Representante de la Academia O'TENGU FIGHTING CLUB de la Ciudad de Valledupar del Departamento del Cesar) identificada con C.C. 49.782.321, con el objeto de adelantar el siguiente orden del día:

A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
B. Designación de comisión verificadora del quórum.
C. Verificación del quórum e instalación.
D. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y Estados Financieros Básicos presentados por el Órgano de Administración.
E. Análisis del informe del Revisor Fiscal.
F. Aprobación o improbación de los estados financieros básicos.
G. Estudio y adopción de programas y presupuesto.
H. Proposiciones y varios

A. En desarrollo del orden del día se procede al llamado a lista al cual responden los señores JAIME SNEYDER BARÓN CUERVO, YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA, quienes de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Decreto 1387 de 1970, representan a las academias filiales de los departamentos de Bogotá D. C. y Cesar, respectivamente, constituyendo el quórum requerido por la Ley para la celebración de reunión de asamblea ordinaria.

B. Acto seguido se someten a consideración los nombres de la señora YEIMY ORQUIDEA ARIZA ARIZA para ocupar el cargo de secretaria ad-hoc respectivamente, el cual es aprobado por la asamblea con un total de dos votos a favor.

C. La secretaria confirma la asistencia de dos (2) afiliados asistentes de tres (3) afiliados, y por lo tanto se verifica que existe quórum suficiente para sesionar y por ende para adoptar decisiones, se ratifica el quórum y se instala la reunión formalmente, dando continuación a los demás puntos de la reunión de asamblea.

D. Seguidamente el presidente toma la palabra e informa a los asambleístas exponiendo los informes financieros y de gestión de la Asociación Colombiana de Artes Marciales Mixtas, durante el año 2017, en este informe se presenta un excedente del ejercicio de $1.588.561 (Un Millón quinientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos m/cte), el cual será utilizado en actividad de formación académica enfocada a curso de juzgamiento y reglamento

de Artes Marciales Mixtas que se realizará durante el mes de mayo de 2018, lo que beneficiará a los clubes honorarios, gestores y adherentes de la entidad. Los estados financieros y utilización del recurso son aprobados por la totalidad de los asambleístas arrojando un total de dos votos a favor.

E. El presidente, realiza la lectura del informe de revisor fiscal ante los delegados de los clubes, donde se describen las operaciones realizadas por la Asociación Colombiana de Artes Marciales mixtas -OCAMM- durante 2017, se verifica que libros, actas y soportes están conforme a la ley contable y financiera, asunto aprobado por la Asamblea con dos votos a favor.

F. En desarrollo del sexto punto del orden del día se procede a realizar la aprobación de estados financieros de la Asociación Colombiana de Artes Marciales mixtas -OCAMM- de acuerdo con los informes anteriormente mencionados, con un total de dos votos a favor, por parte de los asambleístas.

G. Para el año 2018, se propone:

- Se propone la implementación de torneos para competidores con menos de 3 (tres) combates de MMA amateur en una línea de trabajo aparte al ranking nacional oficial, con el fin de incrementar la base deportiva.
- Se proyecta la participación en el campeonato Mundial de Artes Marciales Mixtas teniendo en cuenta que los clubes van a apoyar a la selección de personas que cumplan con el mayor número de puntos en el ranking, además se plantea que el recurso que se obtenga con la implementación de actividades de OCAMM se destine a la ubicación de dos campamentos para atletas seleccionados por mérito y que sean parte de los clubes que en mayor medida hayan participado en el año en las actividades de la Asociación.
- Se proyectan capacitaciones por parte de la comisión técnica a través de la formación académica de alto nivel y de juzgamiento con el fin de obtener ingresos para diferentes programas y ampliar las actividades de divulgación de la Asociación.
- Se propone continuar con el servicio de juzgamiento y regulación de torneos de Artes Marciales Mixtas a entidades externas a OCAMM.
- Se propone exigir obligatoriamente para el equipo de jueces y técnicos el carnet de identificación de la entidad con el fin de organizar de una mejor manera los torneos y generar recursos para la entidad.

Lo anterior es sometido a votación con un total de dos votos a favor.

H. Por medio de esta acta se autoriza al representante legal Jaime Barón Cuervo para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, además se aclara que en esta entidad no se manejan asignaciones permanentes por lo cual se obvia este punto en la presentación de solicitud de la entidad en el régimen especial. Propuesta aprobada con dos votos a favor.

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de marzo de 2018 a las 02:30 p.m.

JAIME SNEYDER BARON CUERVO
Presidente OCAMM

YEIMY ARIZA ARIZA
Secretario Ad-Hoc